

No toda condición está contenida y expresada en el solo aspecto del movimiento, pues el comercio presenta distintos caracteres según el grado de inteligencia, de cultura y de poderío de cada pueblo. Refiere Dahn (1), que los bufones entre los germanos se dedicaban al comercio introduciendo géneros de manufactura romana. Los pueblos comerciantes de la antigüedad enviaban artículos elaborados á los pueblos más atrasados en cambio de primeras materias. El comercio que hacen hoy las naciones civilizadas con las tribus africanas, es el de venta de artículos manufacturados, principalmente tejidos, á cambio de productos naturales que obtienen los salvajes sin gran esfuerzo. La historia del antiguo Egipto enseña (2) que este pueblo importaba primeras materias para sus industrias y exportaba artículos elaborados.

Por regla general, los grandes pueblos mercantiles no han prosperado en puntos donde el terreno es extraordinariamente fértil (3), siendo múltiples y muy complejas las distintas condiciones que incidentalmente favorecen al comercio, ya porque influyen en el desarrollo de un ramo especial de la producción, ya porque han hecho aumentar la población, ya por otras causas (4).

(1) *Historia primitiva de los pueblos germánicos y romanos*, edición española, por F. Dahn.

(2) Véase Du Mesnil Marigny, *Histoire de l'économie politique*, pág. 315, tomo I.

(3) La América central y meridional, y ciertas comarcas del Africa han sido explotadas por pueblos cuyo terreno no era fértil; en cambio los indígenas no revelaron sus aptitudes mercantiles. El comercio aumenta con la población, y es indudable que los más fértiles no son aún hoy los más habitados. El Brasil, cuyas riquezas y buena calidad del terreno son incomparables (véase la descripción que hace Henry Thomas Buckle en su *Histoire de la civilisation*, Paris, 1865, tomo I, pág. 121), no es, sin embargo, la región más habitada. El suelo de la antigua Grecia no era muy fértil (Du Mesnil Marigny, *Histoire de l'écon. polit.*, tomo III, capítulo 1.º). Tampoco lo eran las comarcas donde constituyeron sus emporios los fenicios, ni los cartagineses, ni el suelo de la antigua Venecia, ni el de la antigua Barcelona (véase mi libro *La riqueza de Cataluña*), y es que el comercio nace principalmente de los pueblos emprendedores, que se han formado luchando con el mar ó con una tierra estéril é ingrata, porque como dicen los italianos: «Ma l'huomo sa lottare colla natura e din quella lotta stá anzi la civiltá.»

(4) Sobre este punto puede consultarse con fruto en Martí de Eixalá y Durán y Bas, *Instituciones de Derecho mercantil*, octava edición, páginas 99 á 107 inclusive.

## CAPÍTULO IV

Continuación del tema anterior.—Condiciones y caracteres del comercio.

163.—Al estudiar Boccardo las condiciones de prosperidad del comercio, las divide en físicas, intelectuales y morales y económico-legales (1), las cuales hemos analizado en los capítulos anteriores; pero nos resta examinar el comercio según sus caracteres y la manera como se verifica, lo cual nos dará pie para indicar las divisiones del mismo. El ilustre profesor italiano establece la división según el objeto ó mercancías sobre que se aplica y según el modo como viene practicándose. Bajo el primer aspecto dice que hay tantas especies y clases de comercio cuantas son las mercancías y los valores sobre los cuales el tráfico se ejercita; así decimos comercio de artículos coloniales, comercio de dinero ó banca, etc. Cabe, á mi entender, formular una división que comprenda bajo cuatro denominaciones genéricas las formas de comercio según el objeto sobre que se especula, pues entiendo que la fórmula de Boccardo es algo vaga. A mi entender, podemos dividirlo en

- 1.º Comercio de mercancías en especie.
- 2.º Comercio de dinero ó banca.
- 3.º Comercio de valores fiduciarios.
- 4.º Especulación sobre los servicios ó trabajo del hombre.

(1) *Dizionario universale de economia politica e commercio*, de Gerolamo Boccardo, Milano, 1881, art. Commercio. Acerca de la influencia económica de los principales elementos topográficos de una comarca, costas marinas, etc., véase la *Física del Globo*, de Gerolamo Boccardo.



164.—Según la manera como se comercia es el otro punto de vista que ha escogido Boccardo, y distingue entre comercio por cuenta propia y comercio en comisión, comercio al por mayor y al por menor, comercio de consumo, comercio de tránsito (1), comercio de depósito (2). Igualmente admite la división de comercio en interno y externo (3). La división fundamental del comercio, la más antigua y la que más claramente da á comprender la manera como se verifica, es la de

- 1.º Comercio terrestre; y
- 2.º Comercio marítimo (4).

El comercio marítimo puede dividirse en

- 1.º Comercio de larga navegación ó de altura; y
- 2.º Comercio costanero.

Considerado bajo el punto de vista nacional, puede dividirse en

- 1.º Comercio exterior.
- 2.º Comercio interior.

El comercio interior, ó sea entre las distintas plazas mercantiles de una misma nación, puede ser:

- 1.º Comercio interior terrestre.
- 2.º Comercio de cabotaje.
- 3.º Comercio colonial.

El primero es el que se hace por tierra con artículos del país, y puede subdividirse en

- A. Comercio interior nacional; y
- B. Comercio de tránsito.

(1) Boccardo define el comercio de tránsito: «Quello che fa una piazza, per le quale passano merci ó derrate straniere, recantisi in altri mercati, posti á tergo della piazza medesima.»

(2) Lo define Boccardo: «E quello che un popolo marittimo fa prendendo le merci de un paese straniero, tenendole nei propri emprii é portandole ad altri paesi stranieri quando questo trasporto si effettua da paese straniero á paese straniero senza l'intermediario de posito, chiamasi commercio di economia ó di trasporto.»

(3) Véase *Manuale di Storia del commercio*.

(4) Algunos escritores definen el comercio terrestre, el que se hace mediante ó con ocasión del transporte por tierra, ríos ó canales navegables, ó en tierra por medio del cambio ó auxiliando su realización; y marítimo, el que se hace mediante ó por ocasión del transporte por mar.

El comercio interior se llama nacional cuando se verifica entre plazas de una misma nación y con mercancías que van destinadas al consumo de una plaza nacional; y de tránsito cuando no van destinadas al consumo sino de paso y con destino á una plaza mercantil fuera de la nación, y por regla general, son mercancías extranjeras que pasan por el país y vuelven á ser reexpedidas para el extranjero.

En cuanto al comercio de cabotaje, es el que se hace por mar entre puertos de una misma nación (1), y colonial, el que se hace entre los puertos de la nación y el de las colonias, provincias y posesiones ultramarinas.

Comercio exterior es el que se verifica de nación á nación.

Suele definirse el comercio al por mayor, diciendo que es el que se hace expendiendo los productos en grandes cantidades, comunmente superiores á las del consumo individual inmediato; y comercio al por menor, el que se verifica expendiéndolos en cantidades pequeñas, ó sea en las que suelen emplearse para el inmediato consumo individual (2). Se añade que hay un carácter que los distingue: el comercio al por mayor supone ordinariamente la necesidad de otro contrato mercantil, la reventa; el comercio al por menor pone término con él al hecho mercantil.

El comercio entre puntos de una misma nación suele denominarse también *nacional*, y considerado en conjunto el que se verifica entre distintos pueblos ó naciones, suele llamarse *internacional*.

También recibe la denominación de *licito*, cuando se verifica con arreglo á las leyes de cada país ó á las que tienen establecidas entre sí las diversas nacionalidades, é *ilícito* cuando es infringiendo las leyes. Cuando contraviene las leyes aduaneras suele recibir el nombre de *contrabando*.

Según el sentido y dirección del mismo, puede dividirse en comercio de *importación* y de *exportación*. El primero es el que

(1) Martí de Eixalá y Durán y Bas, añade (*Instituciones de Derecho mercantil*, pág. 11): «Entendiéndose que son parte de él las islas más ó menos inmediatas, que se llaman adyacentes.»

(2) *Instituciones de Derecho mercantil*, edic. cit., pág. 11.



establece una corriente de mercancías que vienen del extranjero para ser consumidas en el país ó para negociar con ellas reexpidiéndolas, y el segundo es el que establece una corriente de productos que salen del país con destino al extranjero.

También se ha dividido el comercio exterior en *directo*, el que se verifica mediatamente entre dos naciones, é *indirecto*, valiéndose de otro que hace veces de intermediario (1).

Según la legislación y organización comercial de cada país pueden admitirse otras divisiones y definiciones: así, en España, como veremos más adelante, tenemos el tránsito, definido en nuestras *Ordenanzas generales de la renta de Aduanas* de la manera siguiente: *por tránsito* se entiende el paso de mercancías extranjeras tocando los buques conductores en los puertos ó al través del territorio de España sin pagar los derechos de Arancel (2). También se llama *comercio libre ó no libre*, según los impuestos que lo gravan en su movimiento, y como el comercio no es más que *movimiento*, y este fenómeno es esencial en su vida, de aquí que perjudicará al comercio todo lo que entorpezca, dificulte, trabe ó imposibilite la libre acción del comercio y los actos del comerciante.

Comercio de *depósito* se denomina el que verifica una nación, pueblo ó región, ó una empresa determinada, acaparando una mercancía que guarda en sus depósitos y especulando con ella al colocarla en los puntos de consumo.

Llámase *comercio de monopolio* el que se hace por una persona ó compañía exclusivamente, excluyendo á los demás, sin que nadie, por lo tanto, pueda hacerle la competencia; y *comercio de neutrales*, el que tiene lugar cuando dos ó más Estados se han declarado la guerra ó han cesado entre ellos las relaciones diplomáticas y comerciales, y sin embargo, cada uno necesita de los frutos y productos que puede ofrecer el otro, en cuyo

(1) Tal fué el papel de la Holanda, á cuyos comerciantes en otro tiempo se denominó con cierta propiedad *arrieros de la mar*; pág. 212, artículo *Comercio*, *Enciclopedia española de Derecho y Administración*, por D. Lorenzo Arrazola, tomo X; Madrid, 1858.

(2) Art. 152 de las Ordenanzas generales de la renta de Aduanas, aprobadas por Real decreto de 19 de Noviembre de 1884.

caso se permite que el transporte y comercio de ellos, que no puede hacerse en el propio pabellón, se haga bajo el pabellón neutral de una potencia amiga, ó por lo menos en relaciones no hostiles ó de mutua correspondencia con los beligerantes, por lo que se llaman neutrales (1).

(1) *Enciclopedia*, de Arrazola, artículo *Comercio de neutrales*, tomo X, página 285.

FIN DEL TOMO PRIMERO



## ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO

|                          | Páginas. |
|--------------------------|----------|
| DISCURSO PRELIMINAR..... | 7        |
| PLAN DE LA OBRA.....     | 17       |

### PARTE HISTÓRICA

#### TÍTULO PRIMERO

##### La división del trabajo.

###### CAPÍTULO PRIMERO

El trabajo.—Diversidad de funciones en el mundo orgánico y división del trabajo en las sociedades.—Diversidad de productos de la naturaleza y de la industria.—Diversidad de funciones sociales en general y de funciones especiales económicas.—Cambio de servicios y de productos.—Necesidades humanas.—Los diversos trabajos para su satisfacción determinan la variedad de estados de la vida económica.—Situación preeconómica y económica.—En todas las épocas hay ejemplares de todos los tipos y estados de la vida económica.—*Funciones económicas fundamentales* que corresponden á estados definitivos de la vida económica.—Guerra y caza.—Pesca.—Domesticación y pastoreo.—Manufacturas.—Agricultura.—*Funciones intermedias*.—Transporte.—Comercio.—*Funciones super-económicas*.—Trabajo artístico-científico.—Funciones moral y religiosa... 21



## CAPÍTULO II

- Las necesidades humanas y los estados de la vida económica.—Las necesidades humanas más apremiantes son las que nacen de la naturaleza, *biológicas*; las de la inteligencia, *psicológicas*; las que provienen del estado social, *sociológicas*, ó mejor dicho, sociales.—Clasificación de Letourneau.
- Estados y condiciones de la vida económica, demostrados por la arqueología prehistórica y protohistórica, la etnografía y la antropología.—Dichos estados y condiciones explican la naturaleza, extensión y condiciones de los cambios.
- Con la diversidad de funciones en la vida económica, y con la diversidad de productos de la naturaleza y de la industria humana, se extiende el cambio hasta lo infinito ..... 33

## CAPÍTULO III

- El cambio es el fenómeno fundamental del comercio.—Cambio de mercancías.—Cambio de objetos á los que se asigna un valor con mercancías ó de valores entre sí.—Con la división del trabajo se verifican las operaciones del cambio con mayor facilidad y precisión.—Especialidad de las funciones en el mecanismo del cambio.—Comercio primitivo.—Cambio directo de mercancías.—La moneda.—Los instrumentos de cambio.—El mecanismo del cambio ..... 68

## TÍTULO SEGUNDO

## Los factores y elementos del comercio.

## CAPÍTULO PRIMERO

Medios de comunicación.—*Transporte por tierra*.—Cambio de lugar del hombre y de los objetos que necesita para la vida, comenzando á efectuarlo por aquellos sitios que le ofrecían menos resistencia.—Páramos, llanuras de escasa vegetación, cauces y orillas de arroyos y ríos, orillas del mar (vías naturales).—Caminos abiertos por los animales y por el hombre (vías artificiales).—*Transporte por mar* y por las lagunas y ríos.—Medios de locomoción.—Los vencidos en la lucha, las mujeres, los animales, la domesticación.—El vapor como fuerza motriz.—La navegación aérea y submarina.

## Páginas.

- La navegación por los lagos, por los ríos y por el mar.—Orígenes de la navegación.—Formas é instrumentos primitivos de transporte por el agua.—Influencia inmensa de la navegación sobre el comercio y de cada uno de los progresos del arte de navegar ..... 101

## CAPÍTULO II

- Las primitivas emigraciones marítimas.—Las grandes emigraciones marítimas en los pueblos orientales.—Los rudimentos de la náutica y los pueblos de la antigüedad.—Grecia, Fenicia, Cartago y Roma.—Desde la decadencia del Imperio romano hasta la invención de la brújula ..... 123

## CAPÍTULO III

- Los progresos de la navegación y los progresos de la astronomía.—Los descubrimientos geográficos.—La brújula ..... 142

## CAPÍTULO IV

- Las grandes expediciones marítimas.—La influencia de la brújula, de los progresos náuticos y astronómicos.—La navegación hasta el completo conocimiento de la superficie de la tierra.—Facilidad de transportes y posibilidad de la navegación en todos los mares. 193

## CAPÍTULO V

- Medios de comunicación y de relación:
- I. El lenguaje.—Desenvolvimiento y progresos del lenguaje.—Su influencia en las relaciones humanas y en el comercio.
  - II. El alfabeto.—Descubrimiento y progresos.—Su influencia en las relaciones humanas y en el comercio.
  - III. La escritura.—Medios rápidos de propagar lo que se escribe.—La imprenta.—Medios rápidos de comunicar lo que se escribe y lo que se piensa.—Mensajeros-peatones, recaderos, correos, telégrafos y teléfonos.—Copiadores, prensas y anuncios ..... 224

## CAPÍTULO VI

- Medios de contabilidad y de cálculo.—Progresos de la numeración y de la aritmética.—Progresos de las matemáticas en general.—Pesos y medidas.—Contabilidad y cálculo mercantil ..... 230

## CAPÍTULO VII

- Medios de contratación.—Lugares ó puntos donde se reúnen los hombres de negocios.—Ferias, mercados, lonjas, bolsas, doks ó almacenes generales de depósito ..... 245



## CAPÍTULO VIII

Páginas.

Factores ó elementos personales.—El intermediario que transporta convertido en especulador.—Transformación del intermediario y especulador en un tipo sedentario, cuyos factores, dependientes ó corredores continúan la vida nómada.—Con el progreso de las comunicaciones, el hombre que transporta puede hacer vida sedentaria con domicilio fijo, familia y costumbres fijas.—Influencia de las prácticas religiosas, especialmente de la institución del domingo en la vida sedentaria.—Los progresos de las comunicaciones han hecho posible las aspiraciones y el fin altamente civilizador que se proponen las religiones con ciertas prácticas religiosas y en la institución del domingo.—Todas las funciones del comercio son hoy compatibles con la vida sedentaria.—El comerciante por cuenta propia como factor fundamental y el auxiliar.—División del trabajo.—El comerciante que especula y el comerciante que detalla para el consumo.—El industrial que vende lo que elabora y produce, y el comisionista que comercia por cuenta del productor.—Distintas clases de comerciantes y hombres de negocios que comercian.—El comerciante con casa fija, comerciante que transporta la mercancía y va en busca del consumidor, el naviero comerciante que transporta en su buque la mercancía.—El capitán dueño de la mercancía que va con ella en busca de mercado.—Expedición marítima.—Representación de la casa naviera á bordo. 258

## CAPÍTULO IX

Entidades mercantiles.—Casas de comercio.—Empresas mercantiles é industriales.—Establecimientos conocidos por un nombre ó una denominación.—Sociedades.—Expediciones..... 272

## CAPÍTULO X

Factores personales que protegen y fomentan el comercio.—Gobiernos.—Poderes.—Instituciones.—Embajadores.—Agentes diplomáticos y cónsules..... 286

## TÍTULO III

## Condiciones de vida y desarrollo del comercio.

## CAPÍTULO PRIMERO

Páginas.

Condiciones económicas y jurídicas bajo las cuales el comercio vive y se desarrolla.—Propiedad individual.—Garantía de la propiedad.—Libre disposición y facilidad en las transacciones.—Garantía de las transacciones.—Caracteriza al comercio el que todos sus actos tienen naturaleza jurídica y que no puede existir ni desarrollarse el comercio en general sino en un estado ó situación de derecho.... 303

## CAPÍTULO II

Sigue el estudio de las condiciones económicas y jurídicas bajo las cuales vive y se desarrolla el comercio.—Instituciones jurídicas.—Transformación de las instituciones civiles por virtud de la influencia del comercio.—Carácter mercantil que adquieren las instituciones civiles.—Aparición y formación de instituciones propiamente mercantiles.—Incremento de las instituciones mercantiles á medida que las sociedades y los legisladores sienten la influencia del comercio en la vida económica y reconocen su importancia y la necesidad de regular sus actos en la vida jurídica.—Los pueblos mercantiles han transformado sus instituciones y formado conjuntos de relaciones y entidades jurídicas, costumbres, usos y procedimientos enteramente mercantiles siempre que lo han necesitado, siendo de suponer con fundamento que muchas instituciones que hoy nos son conocidas, lo eran de los antiguos pueblos comerciantes, habiéndolas abandonado ó habiendo desaparecido con la decadencia de la civilización comercial ó habiéndose transformado cuando nuevas necesidades mercantiles han exigido nuevas instituciones ó nuevos usos y costumbres.—El comercio ha adoptado y adopta siempre lo que cree más conveniente á sus intereses.—Favorece inmensamente su desarrollo que los poderes y la conciencia pública hayan reconocido su utilidad y su influencia civilizadora, y que en la vida humana vayan desapareciendo el imperio de la fuerza sustituyéndola el predominio de la ley moral, del derecho y del trabajo.—La sociedad militar y la sociedad industrial de Spencer.—Inmensas ventajas y benéfica influencia que recibe el comercio con que se re-



|  |     |
|--|-----|
| gulen todos los actos de la vida mercantil en la legislación y jurisprudencia de cada nacionalidad y muy especialmente en que el Derecho internacional los regule, garantice y armonice en toda la tierra.—Necesidad de una honorabilidad suprema para resolver los conflictos internacionales.—Conveniencia y primacía á favor del Pontificado romano para la designación de esta honorabilidad.—Ventajas para el comercio de esta designación..... | 319 |
|--|-----|

## CAPÍTULO III

|  |     |
|--|-----|
| Condiciones económicas y jurídicas bajo las cuales vive y se desarrolla el comercio:   |     |
| I. Elementos y medios de cambio.—La abundancia y variedad de éstos depende de la producción.—Intensidad y variedad de productos.—Condiciones de producción.—Bondad de los productos y baratura de los mismos.—Los pueblos comerciantes trafican con lo que ellos producen ó con lo que producen los demás. |     |
| II. Comercio para el abastecimiento del mercado propio y del mercado ajeno.  |     |
| III. Condiciones locales del punto en donde se comercia.   |     |
| IV. Condiciones personales de los pueblos que comercian.   |     |
| V. Condiciones especiales que favorecen el comercio en un sentido, de un artículo, en un momento, en un lugar ó en un pueblo determinado.  |     |
| VI. Condiciones especiales de inteligencia, de cultura y de poderio, que determinan el carácter comercial de cada pueblo.—Supremacía mercantil de unos pueblos sobre otros.....  | 340 |

## CAPÍTULO IV

|  |     |
|--|-----|
| Continuación del tema anterior.—Condiciones y caracteres del comercio..... | 361 |
|--|-----|





